

UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Cuernavaca, Morelos, lunes 21 de diciembre de 2020. No. 849/2020.

BOLETÍN DE PRENSA

Centro Vacacional Oaxtepec será albergue para enfermos de COVID-19 no graves

• Se busca reducir las cadenas de contagio y no exponer a familiares de alto riesgo.

El Centro Vacacional Oaxtepec del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) albergará a partir de este lunes a derechohabientes enfermos de COVID-19 no graves, quienes recibirán cuidados médicos durante la cuarentena; la finalidad es cortar las cadenas de contagio y no exponer a sus familiares que presenten alguna comorbilidad.

La captación de estos pacientes será a través de los módulos de enfermedades respiratorias o Triage Respiratorio de las unidades médicas del IMSS en la Ciudad de México, donde se les realizará una prueba de confirmación rápida de COVID-19.

Si el paciente cumple con los criterios señalados, serán invitados a confinarse en el albergue, que en coordinación con el Centro Vacacional Oaxtepec llevarán a cabo el registro correspondiente para recibir a los pacientes en una fecha y hora programada con anticipación.

El IMSS reconvirtió el Centro Vacacional Oaxtepec con el objetivo de brindar estancia -durante el periodo de la enfermedad- a trabajadores y derechohabientes confirmados con COVID-19 en condición estable y sin comorbilidades.

En la primera etapa que inicia el lunes 21 de diciembre, el Centro Vacacional Oaxtepec recibirá a los primeros 20 pacientes, quienes tendrán, sin costo, los servicios de hospedaje, alimentación, actividades de resiliencia, lavandería y limpieza, entre otros, así como cuidados del personal médico y de enfermería las 24 horas, para seguimiento en un ambiente amigable que propicie la recuperación.





UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Como parte del Plan de Resiliencia en Albergues, los pacientes recibirán orientación sobre regulación emocional, estimulación cognitiva, redes de apoyo, actividad física, así como de cultura y recreación.

Entre los criterios para poder acceder a estos servicios están: tener entre 18 y 50 años de edad, presentar síntomas leves de COVID-19 de manejo ambulatorio – no amerita hospitalización -, habitar con personas consideradas de alto riesgo o no tener condiciones de aislamiento domiciliario, no requerir cuidados médicos especiales, o ser personas con discapacidad independientes, entre otros.

El tiempo de aislamiento en el Centro Vacacional Oaxtepec será de 14 días a partir de la fecha de inicio de los síntomas del padecimiento, si al cumplir ese periodo ha cursado sin fiebre por 72 horas, no requiere uso de medicamentos y si presenta mejoría de los síntomas respiratorios; las salidas serán confirmadas por el médico responsable y notificado a través de protocolos del Instituto.



